

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 027-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de Marzo del 2017

VISTOS: Acta N° 005-2017 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 08.03.17, Informe N° 027-2017-UNDC/OBU de fecha 16.02.17, Informe N° 149-2017-DGPPDI/UNDC de fecha 24.02.17, Informe Legal N° 038-2017-UNDC/OGAJ-ERS de fecha 01.03.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, el Modelo del Licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. En ella, el licenciamiento, conjuntamente con la acreditación, el fomento y los sistemas de información, conforman los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). En dicho sistema, el licenciamiento opera como un mecanismo de protección del bienestar individual y social al no permitir la existencia de un servicio por debajo de las condiciones básicas de calidad.

Que, el objetivo del Licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las Condiciones Básicas de Calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo.

Para ello, la SUNEDU, en el marco del artículo 15 de la Ley Universitaria, ha aprobado la Matriz de Indicadores de CBC. Conforme a lo señalado en el numeral 15.5 del artículo 15 de la Ley Universitaria, es función de la SUNEDU revisar y actualizar periódicamente las CBC. La obligatoriedad del proceso de licenciamiento se sustenta en la necesidad de que la universidad opere con una habilitación legal otorgada por el Estado para la prestación de servicios.

Que, el numeral 5 señala el Cronograma de prestación que establece los plazos para la presentación de la solicitud de licenciamiento institucional de universidades con autorización provisional y definitiva en ocho grupos, ordenados de acuerdo con la antigüedad de dicha autorización. La revisión documentaria de los grupos se llevará a cabo trimestralmente. Cabe anotar que el cronograma no restringe la facultad de las universidades de presentarse en fecha anterior a la señalada.

Que, la Universidad Nacional de Cañete se encuentra considerada en el Grupo 6 cuyos plazos de presentación a la precalificación corresponde del 15.03.17 al 15.04.17.

Que, el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Culturales de la Universidad Nacional de Cañete -2017, se encuentra dentro de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, en el indicador 47 en la Condición VI "Verificación de los Servicios Educaciones Complementarios Básicos".





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 027-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de Marzo del 2017

Que, el mencionado Plan de Trabajo tiene la finalidad de promover y difundir las actividades artísticas que se desarrollan en los talleres de danza, música y teatro.

Que, mediante Informe N° 027-2017-UNDC/OBU de fecha 16.02.17, la Encargada de la Unidad de Bienestar Universitario UNDC a cargo de la Lic. Karina del Pilar Farfán Rosas, remite el Plan de Trabajo y su presupuesto para la aprobación de mismo de la Unidad de Servicios Culturales UNDC-2017.

Que, mediante Informe N° 149-2017-DGPPDI/UNDC de fecha 24.02.17, el Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional a cargo del Econ. Luis Bustamante Lugo, Informa que si se cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestal para la prestación de Servicios Educativos Complementarios en la UNDC.

Que, mediante Informe Legal N° 038-2017-UNDC/OGAJ-ERS de fecha 01.03.17, la Directora de Asesoría Jurídica a cargo de la Abg. Elizabeth Rivera Salinas, RECOMIENDA la Aprobación del Plan de Trabajo de Servicios Culturales de la UNDC-2017, el cual cumple con los requisitos y formalidades establecidos para tal fin.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 08.03.17;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo de Servicios Culturales de la UNDC-2017, que consta de 08 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Sub Comisión de Licenciamiento
Unidad de Bienestar Universitario
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Archivo
sov/Sec.Gral.



PLAN DE TRABAJO DE SERVICIOS CULTURALES DE LA UNDC - 2017

1. FUNDAMENTACION

Los servicios culturales, son una dimensión de la vida a la que cada vez más se le reconoce su importancia, sobre todo en un mundo donde también necesitamos cada vez más espacios para la vivencia de significados asociados con nuestra realización física, mental, emocional y espiritual. La finalidad de este servicio es Promover y difundir las actividades artísticas que se desarrollan en los talleres de danza, música y teatro.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE busca que los estudiantes desarrollen su potencial no solo en el aspecto profesional, sino también en el aspecto artístico y cultural, por ello brinda talleres extraacadémicos que están orientados a complementar la formación académica del estudiante, así como a explorar y desarrollar sus habilidades artísticas, escénicas, bajo la orientación de profesionales calificados en cada área.

Esto es un servicio que se brinda a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, que facilita al usuario la reflexión intelectual, la creación artística y la transmisión de conocimientos culturales y científicos.

A través de la oficina de bienestar universitario de la UNDC, se ofrece actividades formativas extracurriculares de carácter artístico, cultural y educativo, estas son: taller de música, danza y teatro. Entonces la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, busca promover el desarrollo artístico de la comunidad universitaria, a través de elencos artísticos de los talleres hacia la proyección cultural, siendo así, un agente vital complementario del arte y la cultura de sus estudiantes.

2. OBJETIVO

La Unidad de Servicios Culturales presta los siguientes servicios:

1. Fomentar en la Comunidad Universitaria su participación en las expresiones culturales y artísticas.
2. Promover, apoyar, difundir, organizar eventos y conservar las creaciones individuales y colectivas en la cultura y el arte dentro y fuera del Campus Universitario.
3. Promover en el estudiante el interés por el conocimiento, apreciación y expresión de los diferentes géneros musicales de nuestra cultura, como medio que contribuye al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

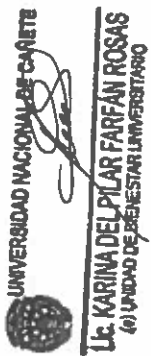




4. Propiciar el interés del estudiante por el conocimiento de nuestros bienes culturales donde se identifique, aprecie y exprese los diferentes géneros culturales como medios para fortalecer nuestra identidad nacional y promover el desarrollo de la extensión universitaria hacia la comunidad.
5. Promover en el estudiante el interés por el conocimiento, apreciación y expresión de los diferentes géneros teatrales de nuestra cultura peruana y universal, como medio que contribuye al fortalecimiento de nuestra identidad nacional y desarrollo de la extensión escénica hacia la comunidad.

3. FUNCIONES

- Ofrecer a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general un programa anual de actividades de culturales.
- Contribuir a la implantación de los procesos de medición, seguimiento y análisis de la satisfacción de los usuarios de nuestra oferta de actividades culturales mediante encuestas tras su realización.
- Incrementar el grado de satisfacción de los usuarios de las actividades de esta Unidad.
- Impulsar la coordinación con otros servicios del control del patrimonio artístico de la Universidad, mediante la implementación de propuestas de protocolos de seguimiento anuales.
- Comunicar los datos básicos de las actividades inminentes con al menos un día de antelación.
- Publicar los datos básicos de las actividades culturales a través del portal, con al menos un día de antelación.
- Participación de las agrupaciones, elencos entre otros en actividades de proyección a la comunidad.
- Gestión de la oferta periódica de actividades culturales universitarias: Danza, música y teatro.
- Gestión, control y difusión del patrimonio artístico de la Universidad Nacional de Cañete.
- Gestión de la oferta de actividades artísticas y culturales
- Comunicación e información detallada sobre los programas, actos gestionados y coordinados por la Unidad de Actividades Culturales.





4. TALLERES CULTURALES QUE BRINDA LA UNDC

A.- TALLER DE MUSICA

El Taller de Música, hace parte fundamental de la formación integral y biocultural de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete y se inserta en el plan de estudios como Actividades, por lo que es un área obligatoria y fundamental, con el propósito de lograr los objetivos de la educación artística, además la participación constante de toda la comunidad educativa. El propósito de la enseñanza de la música en la UNDC, es contribuir con el proceso educativo y cultural de los estudiantes; de manera que la música sirva como medio fundamental de comunicación y sensibilización a través de diferentes lenguajes artísticos que orientan el desarrollo de la apreciación y la expresión artística, promoviendo en los estudiantes una comprensión de las diversas manifestaciones de la expresión estética del ser humano, estimulando la sensibilidad, el goce, la exploración y la recuperación de la percepción, apreciación y su respectiva expresión de nuestro rico folclor local, regional, nacional y universal. Los estudiantes universitarios son pioneros en todo movimiento social y cultural, de esta manera se contribuye a mejorar nuestra identidad nacional.



- **SERVICIO QUE BRINDA EL TALLER DE MÚSICA**

El estudiante de la UNDC que integra algún grupo musical representa a nuestra Casa Superior de Estudios y participa en diferentes actividades cívicas culturales programadas de acuerdo al calendario local, regional, nacional e internacional.

- **Coro de la Universidad Nacional de Cañete**

La importancia del desarrollo vocal expresado en el canto se manifiesta la interpretación de canciones en grupo: monódicos, polifónicos, tanto "a capella" como con distintos tipos de acompañamiento, estas actividades ayudan al estudiante a liberarse y ser más feliz, relaja y disminuye el estrés, activa la memoria y desarrolla la atención, inspira y hace sensible las personas y ofrece la oportunidad de expresarse con mayor confianza y eleva la autoestima. El coro de la Universidad Nacional de Cañete tiene como finalidad participar en actividades religiosas, cívicas y culturales. En este contexto, los estudiantes, el personal administrativo y plana docente de la UNDC tienen la oportunidad de desarrollar el arte del canto en forma individual y grupalmente pertenecer al Coro de la Universidad Nacional de Cañete, donde se les brinda la oportunidad de descubrir y desarrollar su talento artístico.





– **Tuna de la Universidad Nacional de Cañete:**

Está conformado por estudiantes de las diferentes carreras profesionales desarrollando y potenciando técnicas en la ejecución de diferentes instrumentos para la interpretación de distintos géneros musicales, valorando la identidad local, regional, nacional e internacional.

– **Estudiantina de la Universidad Nacional de Cañete:**

Conformado por estudiantes de las diferentes carreras profesionales que interpretan música de diversos géneros y de manera primordial música del folclor peruano.

– **Grupo Latinoamericano de la Universidad Nacional de Cañete:**

Integrado por estudiantes de las diferentes carreras profesionales dedicados a la interpretación de música del folclor nacional y latinoamericano.

– **Repertorio.**

Los estudiantes desarrollan diversos géneros musicales con énfasis a la expresión del folclor peruano.



B.- TALLER DE DANZA

La danza, constituye una parte fundamental de la formación biocultural e integral de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete y está inserto en el plan de estudios como Actividad, en consecuencia es un área obligatoria y fundamental.

Asimismo, el desarrollo físico se observa en la coordinación visual y motora de los estudiantes, de esta forma controlan sus cuerpos, trazan líneas y ponen en práctica sus habilidades. Así también, la proyección consciente e inconsciente del cuerpo son indicadores de desarrollo físico, desarrollan la coordinación motriz con movimiento de asociación y disociación, equilibrio, ritmo y marcha. También, adquieren destrezas y medios de expresión corporal, instrumentales, gráficos y melódicos que finalmente ayudan a liberar energía reprimida y consiguen el equilibrio personal a través del ritmo.

• **SERVICIO QUE BRINDA EL TALLER DE MÚSICA**

Los bailes y danzas en nuestro país son innumerables y tienen distintos orígenes y procedencias. Por eso, es necesario agruparlos en distintos bailes y danzas del país comprendidas en las tres





regiones geográficas: Costa, Sierra y Selva. Donde, cada grupo dancístico cuenta con sus propias características musicales, de movimiento y desplazamientos particulares.

– **Danzas de la costa peruana:**

En el taller se desarrollan diversas danzas de la costa peruana, entre ellas tenemos la danza de salón que se practican en parejas y que actualmente se bailan en diversas festividades. Asimismo, en la actualidad se encuentran reglados y se practican en forma profesional, marinera norteña, marinera limeña, tondero, festejo, alcatraz, zapateo, zamacueca, son de los diablos, etc.



– **Danza folclórica de la sierra.**

También en el taller se desarrollan diversas danzas de los andes peruanos. Entre ellas tenemos los carnavales de; Cajamarca, Arequipa, Ayacucho y Abancay; Danzas del altiplano peruano; zambo caporal, la morenada, la diablada entre otras, y danzas de diversas regiones del ande peruano; como el Huaylas, tunantada, huaynos, kashua, etc.

– **Danzas de la selva peruana**

Dentro del amplio abanico de riqueza cultural de la selva se desarrollan las principales danzas: Danza de la boa, ayahuasca, amazonas, etc.

– **Danza Moderna.**

El cuerpo constituye un instrumento de expresión que comunica, habla, usa un particular lenguaje y evoca la suma de experiencias grabadas en el subconsciente.

Asimismo, expresa emociones, sentimientos, pensamientos valiéndose de sus propios recursos kinestésicos e incluso en ausencia de ellos.

También, en el taller de danza moderna exploraremos el autoconocimiento y compartiremos a través del encuentro grupal la relación con el otro, distinguiendo por la acción sentida los movimientos estereotipados del movimiento originario que está dentro de nosotros.

C.- TALLER DE TEATRO

La actividad teatral como parte fundamental de la formación integral del estudiante es una cuestión admitida por todos: contribuye en gran medida a una mejor expresión oral, que facilita el control de los movimientos corporales, brinda seguridad y aplomo, ayuda a encontrar el adecuado equilibrio y proporciona seguridad en sí mismo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJETE
LIC. KARINA DEL PILAR FARFAN ROSAS
(O) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



Así también, el taller busca que los estudiantes desarrollen percepciones actorales donde involucra la expresión, participación, creatividad, espacialidad escénica, estética, vocal, física y todo elemento complementario al teatro.

Por lo tanto, el teatro genera en el estudiante una interacción actoral entre varios individuos que representan una historia frente a los ojos del público, estos deben ser sumamente emotivos. Además, todas las emociones deben ser totalmente marcadas, así como también el acto de pasar de un momento de emoción a otra.

Por tal razón, la preparación otorgada a cada actor debe ser exhaustiva para que aprenda a proyectar todo lo actuado de forma creativa y eficaz, buscando alcanzar la meta en toda obra de teatro y de esta manera despertar emociones en el público espectador.



- **SERVICIO QUE BRINDA EL TALLER DE TEATRO**

- **Taller: Principios de Actuación:**

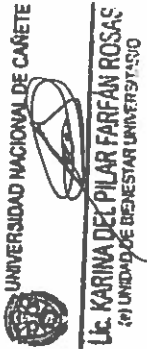
Dirigido a estudiantes con poca o sin experiencia en teatro. De esta manera, los estudiantes a través de este medio exploran su universo lúdico, desarrollando su sensibilidad, capacidad de trabajo en equipo y su creatividad. Además, se trabajará la acción como fundamento del trabajo del actor. Asimismo, la seguridad y la confianza personal serán reforzadas a través de ejercicios y dinámicas teatrales que permitirá a los estudiantes reconocerse como seres creativos y expresivos.

- **Taller Acercamiento del Personaje en la Escena:**

Está basado en la práctica de ejercicios y técnicas teatrales para ser utilizadas como herramientas de confrontación con el hecho teatral: La Escena. Es decir, la Escena permite trabajar exclusivamente las relaciones de los personajes en un texto dramático como, la escucha, la composición de una partitura de acciones en una escena escrita. Así como, un primer acercamiento al personaje.

- **Taller Construcción del Personaje:**

A través del Taller Teatral la actuación se profundizará el estudio y construcción de un personaje, donde se revisa los principios del trabajo del actor: reconocimiento y manejo de herramientas naturales (cuerpo, voz, espacio) y se provee a los participantes diversas técnicas teatrales como: Laban, el animal, la materia, etc.; para darle vida a un personaje específico.





- Taller intensivo de entrenamiento integral y monólogos:

Mediante el Taller Intensivo los estudiantes serán expuestos a una rutina de entrenamiento.

Asimismo, durante el taller los estudiantes aprenden a analizar al personaje y tendrán un acercamiento a la composición del mismo.

- Repertorio:

Los estudiantes están preparados para brindar un amplio repertorio artístico basado en el teatro de la historia universal, los cuales son seleccionados para la presentación en diversas ocasiones festivas, cívicas, culturales y su proyección a la comunidad local, regional, nacional e internacional.

5. PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJETE
 Lc. KARINA DEL PILAR FARIAN ROSAS
 (R) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



SERVICIOS CULTURALES				
TALLER DE MÚSICA				
CANT.	UNID. DE MEDIDA.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
02	Unidad	Órgano electrónico	S/. 3,500.00	7 000.00
01	Unidad	Trombón de vara	1 200.00	1 200.00
01	Unidad	Tuba	2 000.00	2 000.00
02	Unidad	Bajo	1 200.00	2 400.00
02	Unidad	Flautas trasversa	600.00	1 200.00
02	Unidad	Clarinetes	800.00	1 600.00
02	Unidad	Trompetas	800.00	1 600.00
01	Unidad	Proyector multimedia	2 500.00	2 500.00
15	Juegos	Vestimenta para la estudiantina de	300.00	4 500.00
01	Actividad	Participación de la Tuna Universitaria en eventos diversos.	3 600.00	3 600.00
			Total	S/. 27,600.00
TALLER DE DANZA				
08	Juego	Vestimenta para marinera norteña	400.00	3 200.00
24	Juego	Vestimenta de la Selva	300.00	7 200.00
24	Juego	Vestimenta de la Sierra	300.00	7 200.00
			Total	S/. 17,600.00
TALLER DE TEATRO				
01	Servicio	Docente para el taller de teatro	S/. 2, 000.00	S/. 18 000.00
12	Unidad	Disfraz de arlequines y arlequinas	300.00	3,600.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJETE
Ley de creación N° 29488
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

01	Unidad	Amplificador de 400 watts	1,500.00	1,500.00
02	Unidad	Parlantes de 400 watts	1,000.00	2,000.00
			Total	S/. 25,100.00
TOTAL				S/. 70 300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJETE

Lic. KARINA DEL PILAR FARFÁN ROSAS
(e) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

